El Universal (sitio)

2023-07-26

Tribunal <u>Electoral</u> de <u>CDMX</u> exonera a Luisa Gutiérrez por haber llamado "corcholatita desesperada" a Martha Ávila

Autor: Omar Díaz

El Tribunal <u>Electoral</u> de la Ciudad de México desechó una queja interpuesta por la coordinadora de los diputados locales de Morena, Martha Ávila, en contra de la legisladora del PAN, Luisa Gutiérrez, por supuesta violencia política de género.

En sesión pública de este día, los magistrados declararon la inexistencia de las infracciones consistentes en violencia política en contra de las mujeres por razón de género y violencia política en razón de género, atribuidas a Gutiérrez Ureña.

Martha Ávila se quejó ante el Tribunal Electoral porque Luisa Gutiérrez le llamó "corcholatita desesperada".

Esto sucedió en abril cuando Luisa Gutiérrez y otros panistas presentaron una denuncia ante el <u>Instituto Electoral de la Ciudad</u> de México (IECM) contra Martha Ávila por presuntos actos anticipados de campaña.

La diputada panista dijo que su compañera de Morena era "la corcholatita" más desesperada de ese partido, pues está promoviendo su imagen con bardas y lonas que promocionan su imagen con la frase #TeRindoCuentas anticipándose a las elecciones.

Con cuatro votos a favor, los magistrados rechazaron que esta frase fuera violencia política de género.

SS